

**NO
AL PROYECTO
GRAN ESCALA**

Reflexiones sobre sus consecuencias

0. PREÁMBULO: CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO GRAN SCALA

El Gobierno de Aragón mantuvo conversaciones con el consorcio Internacional Leisure Development (ILD) durante el año 2007 y en noviembre del 2007, aparecen las primeras noticias en prensa referidas a un proyecto que ocuparía 2.500 hectáreas en una zona indeterminada de Monegros (Aragón). Este proyecto incluiría la construcción de 32 casinos, 70 hoteles, 32 museos, 3 campos de golf, un hipódromo, un canódromo, 5 parques temáticos, 250 tiendas VIP, un complejo cinematográfico, centro de convenciones internacional, un teatro de la ópera, varios teatros, complejos deportivos y de salud y zonas residenciales.

Dispondría de estación de AVE y acceso a la autopista con tres carriles hasta las ciudades más próximas.

Se crearían 65.000 puestos de trabajo directos y previsiblemente 100.000 indirectos con una previsión de 25 millones de visitantes al año, entre 100 y 200 vuelos chárter diarios. La inversión prevista es de 17.000 millones de euros.

I. INTRODUCCIÓN

4

En el presente documento van a encontrar las razones que nos llevan, a todas las entidades firmantes, a oponernos de una forma rotunda al proyecto de *Gran Scala* y a cualquier otro de similares características que, olvidándose de un desarrollo sostenible y equilibrado para Aragón, sólo buscan la rentabilidad económica para unos pocos sin importarles el impacto y los costes sociales y medioambientales que el proyecto pueda ocasionar.

Algunos de estos motivos, que posteriormente desarrollamos son:

- Supone volcar el esfuerzo inversor y las políticas públicas del Gobierno de Aragón en un proyecto al servicio de intereses particulares, cuestión que es todavía más grave en época de crisis económica donde la acción pública debe concentrarse en el gasto social, los servicios públicos y en favorecer a los sectores con menor nivel de renta.
- El proyecto plantea un modelo de desarrollo económico y social contrario al desarrollo sostenible, generando una ordenación del territorio desequilibrada, irracional e insostenible.
- Contraviene la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón relativa al juego, por lo que necesitaría ser modificada, cuestión a la que ya se ha comprometido el Gobierno de Aragón mediante la firma de un protocolo de intenciones. Esto implica adaptar la legislación a los intereses particulares del proyecto.

No al Proyecto Gran Scala *Reflexiones sobre sus consecuencias*

- Implica un fuerte impacto ambiental contrario a las políticas y tratados nacionales e internacionales dirigidos a la lucha contra el cambio climático, y a promover la gestión responsable y sostenible de los recursos naturales.
- El proyecto propone una especialización económica basada fundamentalmente en el juego como motor de atracción. Esto supone generar y potenciar una demanda exacerbada consumista y compulsiva de ocio, donde la persona queda supeditada al negocio.
- Los valores y actitudes que este proyecto impulsa (el enriquecimiento fácil y sin esfuerzo, el consumismo, el impulso a un ocio vacío, la adquisición de hábitos poco saludables -juego, alcohol,...-) son sin duda referentes muy negativos especialmente para los procesos educativos de niños y jóvenes.
- De forma inevitable según muestra la experiencia, se facilita el surgimiento de actividades y entornos marginales y marginadores (droga, prostitución, mafia...).
- Renuncia a un modelo de desarrollo participativo, *desde abajo*, donde los ciudadanos sean los protagonistas en la toma de decisiones sobre su propio futuro, y no responde a necesidades demandadas hoy en día en la sociedad aragonesa ni europea.
- Quienes promueven este proyecto no son empresarios emprendedores, más bien entidades que buscan rentas y plusvalías ajenas a la eficiencia y el libre juego del mercado. Su inversión es mínima en términos financieros y técnicos, procurando rentabilidades rápidas en el corto plazo sin asumir responsabilidades.
- Aragón se convertiría en un referente internacional del juego, con todas las connotaciones negativas que esta relación conlleva.
- Este tipo de negocios tiende a generar puestos de trabajo de baja calidad, temporales, de escasa remuneración y muy limitados en su promoción profesional y formativa. Apostamos por proyectos que creen puestos de trabajo pero que no generen impactos tan negativos como los que implica el proyecto Gran Scala. No puede justificarse cualquier actuación por la creación de puestos de trabajo.

A continuación pasamos a desarrollar de forma más detallada todos estos aspectos.

II. CONSECUENCIAS DEL PROYECTO GRAN SCALA

6

Los argumentos manejados por las personas acríicas al proyecto de *Gran Scala* -y que son muy útiles ante la opinión pública para quienes quieren defender las bondades del mismo- pueden agruparse en torno a tres grandes ejes:

- Estar en contra de *Gran Scala* es ser visto por muchos como ser unos agoreros anti sistema que impiden el desarrollo y el progreso de Aragón.
- La libertad, el libre albedrío de las personas y empresas no debe limitarse. De manera que:
 - No importa de dónde venga las inversiones que lo financian (tráfico de armas, narcotráfico, blanqueo, etc.) puesto que el dinero no tiene color.
 - El que decide jugar lo hace porque quiere.
 - Cualquier método legal es válido para acumular capital.
 - Si no se hace aquí, lo realizarán en otro sitio.
- En términos económicos es una propuesta muy buena a la que no cabe oponerse (puestos de trabajo, visitantes, recaudación de impuestos, etc.).

Quienes estamos interesados en que Aragón y su medio rural trace sus propias dinámicas sociales y económicas, mediante discusiones rigurosas, transparentes, que conduzcan a sociedades abiertas, cohesionadas, innovadoras y sostenibles, presentamos a continuación los argumentos para defender nuestra postura de un no rotundo al proyecto de *Gran Scala*.

1. ASPECTOS LEGALES

El concepto de *Gran Scala* contraviene la normativa autonómica, en particular la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, y diversos Decretos del Gobierno de Aragón dictados en desarrollo de la citada Ley. En concreto:

El artículo 11 de la ley del Juego que señala cuales deben ser los Principios rectores de ordenación de la actividad del juego:

a) Evitar el incentivo de hábitos y conductas patológicas. En particular, la disposición adicional sexta de la Ley establece que el Gobierno de Aragón desarrollará actividades de prevención de la ludopatía dirigidas a la población en general y adoptará medidas para desincentivar los hábitos y conductas patológicas relacionadas con el juego, con especial atención a los sectores sociales más vulnerables.

b) Promover la protección de los menores de edad y de las personas que tengan reducidas sus capacidades volitivas, impidiendo su acceso a determinadas prácticas y locales de juego.

c) Ponderar las repercusiones sociales, económicas y tributarias derivadas de la actividad del juego.

d) Reducir, diversificar y no fomentar su hábito e impedir en su gestión actividades monopolistas.

- **El artículo 16.6 de la Ley del Juego** que regula específicamente los casinos de juego en Aragón estableciendo que las autorizaciones para instalar casinos se otorgarán mediante concurso público, valorándose, entre otras circunstancias, la viabilidad del proyecto, la solvencia de los promotores, el programa de inversiones, el empleo que pueda generarse, la contribución a la oferta turística y de ocio de la Comunidad Autónoma, el informe del Ayuntamiento del Municipio donde se hubiese de instalar y los demás exigidos en las bases del concurso.

Nadie ha planteado en ningún momento que vaya a tener lugar este concurso público; muy al contrario, los inversores serán seleccionados por ILD.

- **El artículo 16.5 de la Ley**, dispone que el Gobierno de Aragón regulará el número máximo y la distribución geográfica de los casinos de juego. Así, los **artículos 2 y 3** el **Decreto 173/2001, de 4 de septiembre**, por el que se regulan las condiciones para la autorización de instalación de casinos de juego en la Comunidad Autónoma de Aragón establecen que el número máximo de autorizaciones de instalación de casinos de juego permanentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón será de uno por provincia y que los casinos de juego deberán de mantener entre sí una distancia mínima de cuarenta kilómetros por carretera. Y el **artículo 5** reitera que el otorgamiento de autorizaciones para la instalación y explotación, apertura y funcionamiento de

No al Proyecto Gran Scala *Reflexiones sobre sus consecuencias*

los casinos de juego se efectuará previa convocatoria de concurso público, que podrá iniciarse de oficio o a solicitud de persona interesada. La convocatoria de concurso público se realizará mediante Orden del titular del Departamento competente en materia de juego y recogerá las bases que lo regirán y los criterios objetivos que permitan que su adjudicación se otorgue, valorando las siguientes circunstancias:

- a) La viabilidad económica del proyecto.
- b) La solvencia de los promotores, mediante la presentación de las garantías personales y financieras pertinentes.
- c) El programa de inversiones.
- d) La mayor generación de puestos de trabajo y plan de formación del personal y recursos humanos con que se cuenta.
- e) La contribución a la oferta turística y de ocio de la Comunidad Autónoma, así como el interés social del proyecto.
- f) El informe del Ayuntamiento del municipio donde se hubiese de instalar.
- g) La calidad de las instalaciones y los servicios complementarios que prestan.
- h) Las medidas de seguridad proyectadas y la tecnología que se pretende implantar para la organización y gestión del juego.

Por lo expuesto, *Gran Scala* requeriría de la reforma de la Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los reglamentos aprobados por el Gobierno de Aragón en desarrollo de la misma.

8

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La información que ha ido apareciendo en la prensa en torno a este proyecto, crea enormes dudas en personas de ámbitos, procedencias ideológicas y disciplinas diversas.

Según un informe elaborado por la Asociación de Juristas Ambientales sobre la aplicación del Convenio de Aarhus, el Gobierno de Aragón debería haber puesto en marcha, antes de dar el "sí" a este proyecto, un plan de información y participación pública que no se ha efectuado.

La sociedad civil sólo conoce lo que se filtra a la prensa y no puede establecerse un debate a fondo sobre la iniciativa y consecuencias de un proyecto como el de *Gran Scala*.

Es necesario recoger la opinión de la sociedad civil a través de la participación del mayor número de colectivos posibles.

De lo contrario se renuncia a un modelo de desarrollo comunitario basado en la construcción de alternativas desde la participación y el protagonismo de los ciudadanos.

No al Proyecto Gran Scala *Reflexiones sobre sus consecuencias*

A las personas que allí viven se les niega la posibilidad de ser protagonistas, y participar en el diagnóstico y la toma de decisiones sobre su propio futuro.

La más que previsible declaración de carácter supramunicipal del proyecto por parte del Gobierno de Aragón le habilitará para decidir absolutamente todas las cuestiones al respecto, de manera unilateral y con independencia de los municipios afectados. Entendemos que un proyecto de las dimensiones planteadas, y sin perjuicio de las facultades legales del Gobierno de Aragón, no puede realizarse de espaldas a los municipios afectados, por lo que estos deberán participar activamente en la toma de las decisiones que irremediablemente les van a afectar.

El proyecto también ha sido objeto de debate en varias ocasiones en sede parlamentaria, en las Cortes Generales y en la Eurocámara, sin embargo ninguno de los debates ha ayudado a incrementar la información y dotar de una mayor claridad y transparencia todas las implicaciones que conlleva la puesta en marcha del proyecto. Hubiera sido necesario crear una comisión especial de estudio sobre *Gran Scala* en el seno de las Cortes de Aragón, que de alguna manera focalizara y articulara la imprescindible discusión parlamentaria. Sin embargo, los Grupos Parlamentarios PSOE y PAR impidieron el 14 de febrero de 2008 la constitución de la comisión.

El déficit democrático que está entrañando la gestión de Gran Scala queda ejemplificado con el protocolo firmado con la promotora ILD, un protocolo que exige la legislación a la carta. Adaptar las leyes a las necesidades de una iniciativa privada no es admisible. En ningún caso el interés general y la acción política y del sector público puede ponerse al servicio de los intereses legítimos pero particulares de una empresa o grupo de presión.

Todo esto sin duda implica un debilitamiento y degradación de la calidad de la democracia aragonesa. Apostamos por una sociedad democrática y participativa donde el debate sea fomentado y no anulado por nuestra administración.

3. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Desde el Gobierno de Aragón se debe velar por una planificación y ordenación del territorio aragonés que favorezca -desde una visión global- un desarrollo equilibrado, sostenible y racional de todo el territorio. Una planificación que garantice y promueva una distribución armónica de la población, del desarrollo económico y social, todo ello acorde a los recursos y valores naturales de los que se dispone.

La propuesta de desarrollo económico y laboral que plantea Gran Scala es contraria a un modelo de desarrollo equilibrado y equilibrador de nuestro territorio y en especial de nuestro medio rural.

Supone generar un importante desequilibrio con la concentración en una zona de una gran cantidad de recursos económicos y humanos que también deberán llegar de otras zonas.

No al Proyecto Gran Scala *Reflexiones sobre sus consecuencias*

Un reflejo de este desequilibrio es la previsible inversión pública que requerirá este proyecto para dotarlo de las infraestructuras necesarias (carreteras, conducciones de agua, gas, electricidad, teléfono...) hecho este que sin duda condicionará los recursos necesarios para abordar otras necesidades en el territorio.

No se puede supeditar la inversión pública a intereses privados del mundo del juego y los casinos en contra de la vertebración real y armónica del territorio.

Es importante impulsar políticas adecuadas de ordenación del territorio que analicen la realidad existente, detectando los problemas y las diferentes realidades de nuestra comunidad, y que propongan una intervención basada en el desarrollo de sus recursos endógenos y la participación social en la toma de decisiones.

Estas políticas son la única forma de conseguir un desarrollo equilibrado de nuestro territorio y el proyecto Gran Scala se opone a todas ellas, exigiendo infraestructuras ingentes en lugar de buscar sinergias con las potencialidades del territorio.

La falta de una política correctora en los Monegros como en otras zonas rurales ha dificultado la generación de alternativas. En este sentido cuando irrumpe el anuncio y empiezan a manifestarse las primeras tomas de posición en torno al proyecto de *Gran Scala*, el mundo rural monegrino vive un momento difícil, (años consecutivos de sequías con malas cosechas, aumento del coste de los insumos -piensos y gasóleo-, bajada de precios de la carne -ovino-, y fuerte especulación en la cadena de distribución) con efectos en la destrucción del tejido productivo agrícola - ganadero de esta zona.

10

Sin embargo, considerar los Monegros como una zona deprimida y sin futuro no es del todo exacto. Muchos de sus habitantes manifiestan sentirse privilegiados de vivir en este entorno que les aporta calidad de vida. Esto no implica que no demanden y reclamen la cobertura de carencias con las que sin duda cuentan (falta de servicios sanitarios, frenar la despoblación...), pero conscientes de que sus necesidades no son diferentes a las de otras zonas del medio rural aragonés. Por lo tanto no debe justificarse la ubicación del proyecto en los Monegros por ser una zona especialmente deprimida.

Por otra parte el proyecto, por su gigantismo, destruirá el tejido social rural de la zona, y a partir de su creación monopolizará todos los recursos, imponiendo otros actores sociales, rompiendo toda posibilidad de desarrollo en armonía con su medio ambiente, su tierra como sujeto de actividad productiva y sus agentes habituales: agricultores y ganaderos. Además, competirá por el uso de los recursos locales, públicos y privados, con los empresarios autóctonos, anulando los esfuerzos de búsqueda de alternativas posibles. Por otra parte, otros recursos como el suelo, la vivienda, el agua, se encarecerán y escasearán también en las zonas limítrofes.

Además, las cifras de población que atraería un proyecto como Gran Scala, superan con mucho la capacidad de carga del territorio, aquello que los Monegros y Aragón puedan absorber sin generar un grave perjuicio.

4. DESARROLLO ECONÓMICO Y LABORAL

El modelo de actividad que este proyecto plantea, es un modelo cerrado, de escaso impacto económico en el territorio donde se desarrolle. Tan solo serán las personas con una vinculación laboral las que mantengan una relación más directa.

Es el tipo de turismo que llamamos popularmente “de pulsera o todo incluido”. Se organizan paquetes de viaje que incluyen el traslado, la estancia, la manutención y todas las actividades. El viajero no puede y no quiere salirse de la oferta que ha contratado, no necesita hacer más gasto y tampoco necesitar tener conocimiento ni del territorio, ni de las gentes que lo habitan. Su ocio se vincula con el consumo, no con la cultura.

Por todo ello las repercusiones que estas instalaciones tienen en el entorno donde se instalan son nulas. Son muchos los ejemplos que podemos poner Eurodisney o cualquier centro vacacional del Caribe o Norte de África.

Es un proyecto que no tiene gran capacidad de arrastre (demandas/compras a otras actividades) o de empuje (en qué grado es un factor productivo decisivo de otras empresas), y no tendrá efecto sobre los demás sectores de la economía aragonesa (en comparación con GM por ejemplo).

Implica también un modelo de desarrollo basado en la fragmentación de los espacios según especializaciones (aquí la ciudad del ocio, allá una ciudad del motor...) que generan monocultivos económicos muy frágiles a ciclos y conyunturas sectoriales, rompen una diversidad económica y social interconectada y conducen al empobrecimiento social.

El empleo que se genere, dado que estas actividades incurren en una estacionalidad muy intensa, se concentrará en las modalidades de contratación temporal y con duración determinada, dirigido hacia los colectivos con mayores dificultades para encontrar trabajo estable, sin por ello dar una solución a la precariedad laboral.

En todo caso, *Gran Scala* generaría empleo de baja calidad en términos económicos y profesionales, con sueldos bajos, escasas posibilidades de promoción, y jornadas laborales que dificultarían la conciliación de la vida laboral y familiar. El empleo no cualificado no genera riqueza sino plusvalías injustas e ineficientes a costa de mano de obra barata.

Por otra parte no puede justificarse cualquier actuación de índole económica, únicamente en el número de puestos de trabajo y las inversiones que genera, especialmente cuando está en juego la imagen del propio Aragón. Y no sólo por sus implicaciones éticas sino también, y sobre todo, porque una apuesta de esta envergadura por una actividad como el juego podría detraer futuras inversiones de otros sectores que fomenten de manera efectiva y consistente la innovación, competitividad, cohesión social y sostenibilidad.

No al Proyecto Gran Scala *Reflexiones sobre sus consecuencias*

Y como ya hemos apuntado anteriormente, sea cual fuere la ubicación de Gran Scala, las necesidades de inversión pública que necesita el proyecto rebajarían cuantiosamente las posibilidades de inversión y por tanto las expectativas de crecimiento económico de otras zonas, favoreciendo todavía más el desequilibrio territorial existente en Aragón.

5. IMPACTO SOCIAL

El escaparate de derroche que supone Gran Scala refleja la cultura del consumismo por encima de todo; la persona y su dignidad quedan relegadas a un segundo lugar.

Es especialmente preocupante el modelo educativo nocivo que transmite entre el público familiar y el control de acceso a los menores de edad en los espacios de juego.

Este proyecto avala e impulsa valores y actitudes como el enriquecimiento fácil y sin esfuerzo, el consumismo, el individualismo, el impulso a un ocio vacío, a la adquisición de hábitos poco saludables (juego, alcohol,...), ... Entendemos que ese no es el referente adecuado para jóvenes y niños.

12 La falta de ideales y compromisos fuertes que con frecuencia se achaca a adolescentes y jóvenes -y que les hace más vulnerables-, nace en gran parte de la contradicción entre lo que desde "los adultos" se les propone (desde la teoría) como ideales y valores por los que deben apostar y las prácticas y las propuestas reales "de esos adultos". Avalar e impulsar el proyecto de Gran Scala es en el fondo un reflejo "a gran escala" de esa contradicción. Y como se sabe en los referentes educativos lo que engancha y los patrones de comportamiento que se tienden a asumir, no es lo que se dice sino lo que se práctica, donde en realidad se ponen en juego los verdaderos valores y las convicciones que nos mueven.

Otro impacto social importante de este proyecto es el llamamiento al juego. El juego de apuestas o dinero es un fenómeno viejo pero ha irrumpido de una forma nueva en nuestra época. El crecimiento de la ludopatía está en relación directa con el aumento y difusión sin restricciones de la oferta de juego, la indefensión ante esta avalancha afecta especialmente a los adolescentes y a las personas más vulnerables psicológicamente.

El tránsito de juego normal a la ludopatía no siempre es rectilíneo. Cuando una persona comienza a jugar más dinero de lo que tenía planeado, prefiere hacerlo solo e intenta ganar para recuperar lo perdido y hacer frente a las deudas, continúa con el juego incluso cuando va perdiendo reiteradamente y recurre a mentiras. El juego patológico se caracteriza por la pérdida de control, la dependencia emocional respecto a las relaciones familiares y sociales del sujeto.

Es importante recordar que se bebe donde se juega y se juega donde se bebe con la consiguiente retroalimentación de ambas conductas. Existe un solapamiento

No al Proyecto Gran Scala *Reflexiones sobre sus consecuencias*

de tiempo y espacio, de hecho las máquinas tragaperras, en este caso, las especiales de casino, con premios millonarios, jack pot, acumulados, interconexionados y a precio muy bajo, son el tipo de juego más utilizado, Se calcula que representarán el 80% del espacio de juego disponible representado por unas 50.000 máquinas y no olvidemos que es el elemento de juego más adictógeno todo ello en espacios habituales de consumo de alcohol.

Al público en general se presenta un modelo de relaciones personales y de ocio basado en el consumo de sustancias nocivas con un carácter normalizado, lo cual genera y potencia la vulnerabilidad y las situaciones de exclusión.

La exaltación del consumismo consustancial a este fenómeno es una de las expresiones más feroces de la exclusión social: presentar un mismo escenario de éxito y realización a través del consumo, crear unas mismas expectativas de logro a través del despilfarro y de jugar al "enriquecimiento sin causa" para unos pocos que pueden consumir, y otros muchos que no pueden hacerlo por sus propios medios, sirve para generar más frustraciones, estigmatizar, ahondar en la estratificación social, y probablemente animar a la *comisión de algunos delitos* patrimoniales de escasa cuantía (contra estos sí tiene el estado previsto movilizar su arsenal jurídico y represivo, y lo hará con todas sus consecuencias).

Estos proyectos también llevan aparejado el fomento de un tipo de prostitución (tanto femenina como masculina) en la que existirá una mayor rotación o movilidad geográfica, así como mayor control por parte de los jefes y mafias que provocará tráfico de personas, aislamiento social y dificultad de acceso a los recursos sociales y sanitarios. Esto generará una mayor situación de vulnerabilidad entre las personas que ejercen la prostitución.

No podemos apoyar un proyecto cuya viabilidad económica y su éxito encuentra su justificación en esta realidad.

6.- MEDIO AMBIENTE

Gran Scala es un proyecto derrochador y mal gestor de:

— Energía:

El proyecto supone un gasto energético muy elevado en forma de consumo de gran cantidad de energía en iluminación, mantenimientos, abastecimiento y tratamiento de aguas,.... Será necesario el incremento de producción eléctrica, lo que conllevará igualmente un incremento en la emisión de gases de efecto invernadero.

Por otra parte el desplazamiento del gran número de visitantes previstos, así como de los trabajadores, provocará también gran cantidad de emisiones de CO₂ producidas por millones de desplazamientos en avión y por carretera, ya que apenas se plantea un uso de transporte público.

No al Proyecto Gran Scala *Reflexiones sobre sus consecuencias*

Todo esto va marcadamente en contra del Protocolo de Kyoto (firmado por nuestro país) que plantea la reducción de la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero. De esta manera Aragón daría la espalda de una manera firme a todas las políticas contra el cambio climático.

— Agua:

Una nueva ciudad con gran demanda de agua en una zona sin recursos hídricos es completamente insostenible e irreal. Supone ir en contra de los principios que marca la normativa europea en materia de aguas; la Directiva Marco del Agua, que aboga por adecuar la demanda de agua a la disponibilidad real de cada lugar. El lugar de emplazamiento de este proyecto se encuentra en una de las zonas más áridas de España, lo que implica que no hay recursos hídricos suficientes para satisfacer su demanda.

La escasez de agua siempre ha sido un problema de Los Monegros y de repente para este proyecto parece que la habrá sin ningún tipo de problema.

Esta situación de escasez y necesidad de agua obligará a la construcción de infraestructuras de regulación y transporte que posibiliten la traída de agua de otras zonas. Estos proyectos afectan enormemente al entorno natural, por no hablar de que supondrían importantes inversiones que deberían ser asumidas por los promotores del proyecto pero, que lamentablemente en muchos de estos casos, acaban siendo financiados por el erario público. El impacto ambiental junto con el incremento de los consumos energéticos relacionados con el ciclo del agua que estas medidas ocasionarían también son puntos en contra a la hora de valorar los impactos de este proyecto.

Hoy en día los tiempos están cambiando, tenemos que trabajar por una gestión sostenible del agua acorde con nuestro clima y territorio.

— La Estepa:

La Estepa de los Monegros constituye un ecosistema de gran importancia, único por su biodiversidad y por el patrimonio geológico y natural que encierra, con la existencia de numerosas especies únicas de fauna y flora.

La implantación en los Monegros de *Gran Scala* producirá una afección importante a estas zonas. Si bien es cierto que no se afectaría de forma directa a ninguna zona protegida en la actualidad, éstas sí que se verían seriamente afectadas al ubicarse el proyecto en zonas colindantes.

La zona de influencia del proyecto será muy superior a la estrictamente ocupada por el mismo, ya que requerirá de gran cantidad de espacio en sus alrededores para instalaciones dedicadas al tratamiento y eliminación de residuos, generación y transformación de electricidad, tratamiento y depuración de aguas, extracción y tratamiento de materiales de construcción...

No al Proyecto Gran Scala

Reflexiones sobre sus consecuencias

Un proyecto, a todas luces insostenible, destruyendo los valores naturales existentes en la zona, así como las oportunidades de desarrollo que ellos brindan, supone un claro ejemplo de mala gestión de estos valores, así como una limitada visión de las posibilidades de una zona con semejante potencial.

Todos los llamamientos, políticas y actuaciones orientadas a educar en un consumo responsable a todos los ciudadanos, apelando a las responsabilidades compartidas e individuales para generar modelos de vida y consumo que no destruyan ni hipotequen los recursos naturales chocan frontalmente con el impulso de este proyecto, pues supone reforzar, avalar y dar por bueno justo lo contrario. El derroche energético y de agua que el proyecto conlleva esta en las antípodas del consumo responsable.

III. PROPUESTAS

- Un proyecto de esta magnitud debe debatirse para contar con la opinión de toda la sociedad, la participación de colectivos, organizaciones, partidos políticos, instituciones y ciudadanos en general. Una sociedad moderna y democrática no puede eliminar la discusión de este tipo de iniciativas ni lanzar la información a cuentagotas y de manera interesada.

Pese a las facultades legales que confiere al Gobierno de Aragón una hipotética declaración de supramunicipalidad del proyecto, todo el proceso de toma de decisiones al respecto debería articularse en una comisión que reúna a Municipios y Comarcas afectadas.

- Los Monegros cuentan con un patrimonio humano, natural y cultural con entidad suficiente para impulsar acciones que den respuesta a las necesidades de desarrollo económico y social que la zona precisa. Todo ello sin que deban introducirse proyectos como *Gran Scala* que además de insostenibles, son incompatibles con la preservación de la riqueza y peculiaridades del territorio en el que se pretende implantar.

Una actuación integral y sostenible en los Monegros debe estar orientada a conservar y poner en valor el gran patrimonio natural con el que cuenta. Preservar adecuadamente su riqueza natural -lejos de ser una limitación- puede ser un elemento impulsor del desarrollo económico y social necesario en la zona. Iniciativas como la declaración de Parque

No al Proyecto Gran Scala *Reflexiones sobre sus consecuencias*

Nacional puede ser, junto a otras, una línea de acción que suponga -como ha ocurrido en otros lugares-, un revulsivo importante para la zona.

- Las Administraciones Públicas deben impulsar los proyectos privados que creen empleo de calidad; desarrollar políticas dirigidas a diversificar la actividad económica evitando una excesiva dependencia de actividades concretas, y apostar por el desarrollo del I+D+I de los sectores de mayor contenido tecnológico, y en definitiva, por un crecimiento de las actividades de alto valor añadido como único remedio eficaz para evitar situaciones como la deslocalización o la pérdida de empleo. Tampoco podemos olvidar el papel vertebrador que juega la agricultura familiar en la vertebración y reitaremos nuestro compromiso con la agricultura compatible con el medio ambiente.
- El Gobierno de Aragón no debería proceder en ningún caso a la expropiación de suelos, al encontrarnos en una actuación de carácter exclusivamente privado. Entendemos que estamos ante una iniciativa privada con ánimo de lucro, lo que es muy respetable, pero que como tal debería acudir al mercado para obtener esos suelos que demanda, cuyo coste, por otro lado, es absolutamente inapreciable en el conjunto del proyecto.

18

Planteamos la necesidad de mantener activo el medio rural; conservar estas zonas vivas, fuertes y habitables para que atraigan a nueva población. Pero cualquier estrategia de desarrollo rural debe respetar tres aspectos para ser sostenible: el social, el económico y el ambiental.

En definitiva, debemos aprovechar la situación planteada para dar un impulso definitivo a un plan de desarrollo sostenible en Los Monegros y en el resto de las comarcas de Aragón con problemas estructurales y demográficos. A la vez que el inicio de una reflexión consensuada sobre el modelo de desarrollo que queremos para Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2008

ADHESIONES

ADSIS ZARAGOZA

ANSAR

ASAPA

ASOCIACIÓN "¿HABLAMOS?". Asociación para la mediación penal y penitenciaria en Aragón.

ASOCIACIÓN "RIOS DE LIBERTAD". Asociación para el apoyo a personas presas, sus familias y víctimas de delitos (Parroquia de Santa Mónica).

AZAJER

CARITAS DIOCESANA DE ZARAGOZA

COORDINADORA DE COMUNIDADES CRISTIANAS POPULARES

CHA Y JOVENES DE LA CHA

DOCENTES ARAGONESES CONTRA GRAN SCALA

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

EDUCACIÓN SIN FRONTERAS

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA (FABZ)

FUNDACIÓN ADUNARE

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO

FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA

HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA (HOAC)

IZQUIERDA UNIDA

JUVENTUDES OBRERAS CRISTIANAS (JOC)

MOVIMIENTO RURAL CRISTIANO

LOS MONEGROS NO SE VENDEN

PASTORAL PENITENCIARIA

PASTORAL UNIVERSITARIA

PLATAFORMA STOP GRAN SCALA

PROFESIONALES CRISTIANOS DE ZARAGOZA

SEO/BIRDLIFE

LUIS ANTONIO SAEZ PÉREZ. Profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza.

A fecha de hoy seguimos recogiendo adhesiones que iremos sumando a este proceso.